

POLÍTICAS PÚBLICAS ESPACIALIZADAS: APUESTA TEÓRICA Y EPISTEMOLÓGICA PARA COMPRENDER LOS PROGRAMAS SOCIALES

Martín Gómez Sánchez¹

Introducción

Este capítulo emerge de la investigación realizada en la comunidad de Emancipación Quetzalapa, perteneciente al municipio de Tlachichuca, del estado de Puebla, México. La investigación tuvo como objetivo analizar las significaciones que las familias beneficiadas y no beneficiadas le otorgaban a una política pública, específicamente a la de Vivienda Digna, la cual se caracteriza por brindar materiales de construcción para edificar viviendas a familias que son concebidas en situaciones de marginalidad. Las discrepancias entre el marco institucional y aplicativo contextual vislumbran un sinfín de estrategias de poder, las cuales funcionan como mecanismos de exclusión o inclusión para hacerse beneficiados de este tipo de programas.

Los programas se enuncian desde un carácter público institucional, pero es en la ejecución en la que dicho carácter pierde su legitimidad al ser moldeado por los “clanes familiares” o de manera más amigable, instancias descentralizadas y por las personas que son encargadas de gestionar y repartir el recurso en cada comunidad. Es pertinente, por no mencionar urgente, contextualizar al grupo social que será objeto de la política pública, pues cada grupo social cuenta con características extrínsecas (clima, ubicación geográfica, etc.) e intrínsecas (religión, usos y costumbres, dinámica social, etc.) que les dota de un carácter propio.

Asimismo, se hace uso del concepto Políticas Públicas híbridas, el cual permite comprender la forma de accionar de los programas sociales en la contemporaneidad, generando diferenciaciones sociales y remarcando las brechas de desigualdad, derivadas de la selectividad de los beneficiados y las limitantes para aquellas personas que buscan acceder; finalmente se hace una propuesta epistemológica que denomino Políticas Públicas Es-

1 Licenciado en Antropología Social por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Especial interés en temas de administración pública, políticas públicas y evaluación de programas sociales. Correo electrónico: martin.20.gom@gmail.com

pacializadas, las cuales presentan un marco teórico y reflexivo en torno a la contextualización de los espacios, los sujetos y sus dinámicas, permitiendo maximizar el impacto benéfico de los programas en las poblaciones.

Políticas públicas en la modernidad: Nueva Gestión para Resultados y sujetos sociales

Ante una población en latente crecimiento, solicitante de servicios públicos, notamos la necesidad de un sistema transparente y efectivo en la ejecución del gasto público, motivando un esfuerzo compartido por las diferentes instituciones gubernamentales que, a manera de sus funciones, inciden en la toma de decisiones y ejecución de políticas y programas sociales; el trabajo colaborativo que se requiere, conlleva al mejoramiento en la eficacia y la eficiencia en la que se prestan los servicios a la población, y lo más importante, la igualdad y equidad en que estos son repartidos entre el colectivo

En palabras de Francisco Moyado Estrada, “el reto fundamental de la política social hoy por hoy, consiste en superar la desigualdad social [...] En este sentido el gobierno está obligado a producir nuevas soluciones para la problemática social que viven las regiones... teniendo su origen en la inequidad de estructuras políticas, económicas y jurídicas” (Estrada, 1996, pág. 131). Esta situación obliga a buscar nuevos conceptos, métodos y estrategias de acción que coadyuven a desdibujar las brechas de desigualdad que caracterizan la demarcación territorial mexicana, pues es notorio que la distribución de los recursos está acompañada por una desigualdad estructural de la cual la población es interceptada en diferentes niveles.

Estrada pone sobre la mesa la urgencia de desarrollar una política social más horizontal y menos vertical, es decir, una política social plenamente descentralizada que incorpore a estados y municipios en su implementación con el fin de hacerla llegar a regiones y grupos verdaderamente prioritarios. (Estrada, 1996). A la conclusión que llegó fue que:

La política social para ser efectiva debería, además de construir bases productivas sólidas, involucrar de manera importante la participación social, atender las necesidades de las regiones (pues no son las mismas en cada demarcación territorial, social, cultural, etcétera), dejando de lado los purismos institucionales de la administración pública. (Estrada, 1996, pág. 141)

Karla Fernanda Payán Serna (2019), preocupada por el desarrollo social de México, suma reflexiones sobre las metodologías de implementación

de los recursos públicos a la población, ahondando en la capacidad de cambio y reingeniería de políticas públicas que atiendan las necesidades colectivas; estos cambios llegan con la Nueva Gestión Pública, la ponderación de instrumentos e indicadores de medición del Presupuesto Basada en Resultados y la capacidad de análisis de viabilidad de programas sociales, (Moyado Estrada, 2011) dice que la Nueva Gestión Pública es “un cambio trascendental de la perspectiva tradicional de la administración pública hacia un modelo que pone énfasis en los resultados y que reclama mayor responsabilidad y flexibilidad institucional” (Serna, 2019, pág. 39). Este modelo de la Nueva Gestión Pública presenta grandes áreas de oportunidad para subsanar las deficiencias de modelos tradicionales y puristas, sin embargo, conforme se descentralizan funciones a dependencias estatales, regionales y municipales, la fuga de los recursos, la transparencia del reparto de los recursos y la igualdad de condiciones, queda en manos de grupos posicionados que se legitiman como figuras de poder con la capacidad de incidencia dentro del colectivo, capacidades que se han legitimado a través de la intervencionalidad y la falta de monitoreo por parte de las instituciones correspondientes para evaluar que la ejecución del programa se realice igualitariamente.

¿Cómo podríamos comprender las políticas públicas y los programas sociales?

Las políticas públicas son definidas por diversos autores como la puesta en acción de estrategias por parte del Estado para atender y solucionar las problemáticas sociales, siempre jactándose de ser puristas en la concepción de la asistencia social. Dichas políticas usan apoyos económicos o materiales para ayudar a personas que, desde la mirada institucional, carecen de los elementos necesarios para gozar de una “vida digna”. A este punto, la institución se engalana como el ente totalizador que busca insertar las estrategias administrativas gubernamentales en un enfoque económico.

Estas intervenciones del Estado radican principalmente en atender los ámbitos más necesarios de la población, donde estas acciones de política pública se centran en los ámbitos de la atención de la población más vulnerable a través de los sectores de educación, salud, vivienda, e infraestructura social, entre otros, sin embargo, estos focos asistenciales no hacen muestra de la heterogeneidad de cada una de las regiones y espacios de trabajo y, al mismo tiempo, evidencian la falta de análisis contextual

y la carencia de un estudio que permita comprender las verdaderas necesidades de la población, así como las formas de funcionamiento. Hay que mencionar que la mayor parte de la política social del gobierno se centra en los espacios con alta marginación, los cuales cuentan con menor capacidad institucional para participar activamente en la política social, también se hace presente una descentralización de las instituciones gubernamentales, y el poder se deja a cargo de estancias municipales.

A propósito de lo antes mencionado, en más de una población es evidente la carencia de esa “administración”, que pasa a ser parte del plano meramente ideal, pues la comercialización de los programas sociales ha generado una resignificación de los subsidios, incrustando en ellos un sentido de competencia pues, la apremiante idea de modernidad enajena la fraternidad en la población y la lógica del desarrollo impuesta por la hegemonía urbanística se intenta apoderar de manera intrínseca al sentido asistencial de las políticas sociales.

Las dinámicas sociales configuran los elementos para asignar cualidades y resignificar las políticas públicas independientemente de la prevista de origen por el Estado; en otras palabras, la población adopta una estructura para integrar dichas políticas; cabe aclarar que son contados los integrantes de dicha sociedad quienes se han apropiado de manera hegemónica estas ayudas y les han insertado una serie de elementos que son propios de intereses individuales o familiares, siendo estos últimos las dianas donde se legitiman como figuras de poder; de esta manera el monitoreo de los apoyos recae en grupos reducidos pertenecientes a dichas familias conocidas por las comunidades, alterando lo público de los programas y apropiándolo bajo sus estrategias.

Así, las estructuras de poder pueden ser comprendidas desde dos niveles: la macro, bajo la figura del Estado como totalizador, y micro, a nivel local, las cuales son aprovechadas por las personas para obtener sus beneficios personales.

De tal manera que los mecanismos que rigen esta lógica del Estado y las políticas públicas, estas impregnadas de estrategias de privatización y segmentaciones, que, a su vez, generan grupos diferenciados:

Como lo plantea Filgueria, F.; Molina, C. et al. (2005), haciendo alusión a la Reforma del Estado y las nuevas tendencias para las políticas sociales, es visible que la descentralización y la privatización se combinan entre sí para dar curso a políticas públicas más eficientes, tendientes a privilegiar al mercado como mecanismo para la asignación de los recursos y beneficios (Cogco & Rodríguez, 2010, págs. 6-7),

Encontramos la apuesta por la privatización de los recursos y los programas sociales, siendo prácticas de la cotidianidad que contradicen aquellas ideadas por la institución.

Los programas se enuncian desde un carácter público institucional, pero es en la ejecución en la que dicho carácter pierde su legitimidad al ser moldeado por los “clanes familiares” o de manera más amigable instancias descentralizadas y por las personas que son encargadas de gestionar y repartir el recurso en cada comunidad. Es pertinente, por no mencionar urgente, contextualizar al grupo social que será objeto de la política pública, pues cada grupo social cuenta con características extrínsecas (clima, ubicación geográfica, etc.) e intrínsecas (religión, usos y costumbres, dinámica social, etc.) que les dota de un carácter propio.

Políticas públicas híbridas

Las políticas públicas, evidencian la relación entre su aplicabilidad y la legitimación de clanes familiares, por medio de la apropiación hegemónica del recurso otorgado por el programa, motivo que nos lleva a hablar del carácter híbrido de las políticas públicas, en donde se segregan grupos poblacionales o familiares, remarcando las brechas de desigualdad e injusticia.

Según Xenia Fuster-Farfán (2019), el carácter híbrido de las políticas públicas se refleja en la estratificación que se genera al momento de hacer selectivo el proceso de ingreso, ya que las políticas públicas en la modernidad apuestan por la individualidad y la selectividad de beneficiarios. La noción de una política pública híbrida muestra este doble carácter de los programas. Generaran beneficios, pero solamente a reducidos sectores sociales, y estos son, mayormente, posicionados. Se puede afirmar que es posible hablar de políticas la cual incorpora componentes tales como: la discriminación, que da prioridad o bonifica a ciertos grupos específicos de la sociedad (Fuster-Farfán, 2019, pág. 23). Esta dicotomía entre beneficiados y segregados, permite comprender la forma en que el funcionamiento de los programas sociales contiene una serie de tratos desiguales, promoviendo indirectamente la segregación y exclusión social. Como resultado tenemos que:

Ciertamente estas políticas que suponen un trato preferencial producen gratificaciones materiales y simbólicas [...] No obstante, también es cierto que este tratamiento preferencial promueve desigualdades al interior de las mismas soluciones y “beneficiarios” de la política, produciendo una cierta elitización

entre los actores implicados, pues establece preferencias de unos por sobre otros. (Fuster-Farfán, 2019, pág. 23)

El mecanismo para acceder al apoyo de los programas contradice la planeación institucional, dejando en claro que es en la aplicación en donde el gestor o las familias posicionadas deciden de qué manera se implementará dicho programa, siendo un filtro para excluir a las personas que no pertenezcan a su red parental o estratégica. Sumado a este funcionamiento piramidal, los procesos de papeleo requieren de cuotas “obligatorias” que según los gestores sirven para acelerar los procesos de gestión y asegurar el recurso solicitado, sosteniendo que son requisitos que las instituciones piden para brindar el apoyo. Los programas sociales están dirigidos a grupos poblacionales que, por sus características ambientales y sociales, tienen limitantes para gozar de una vida digna e integral, razón por la cual es ilógico que estén solicitando cuotas para ser beneficiados.

Sumado a esto, la evidente estratificación social producto de las lógicas de la modernidad y la apuesta por la individualidad, posibilitan que determinados grupos adopten una posición jerárquica por encima de las demás, legitimando su poder y autoridad; esta legitimación viene de la mano con lo que Pierre Bourdieu denomina capitales sociales, culturales y económicos (Bourdieu, 1997), como lo es la solvencia económica para cubrir las cuotas solicitadas para el proceso de gestión, además de contar con redes estratégicas que los conectan con sujetos en un rango jerárquico superior y son el puente que los conecta con la institución. Estos elementos permiten que la ejecución de un programa social público se vea permeado por dinámicas de poder y control interno, generando una segmentación y dinámicas desde la individualidad. Las personas que necesitan más el apoyo se encuentran en desventaja estructural y generalmente no pueden acceder, mientras que aquellos que cuentan con más capitales culturales, económicos y sociales son quienes más beneficio obtienen.

Por lo tanto, “los artefactos culturales, materiales y simbólicos, son producto de complejos procesos políticos de negociación para la producción, apropiación y control de recursos significativos” (Castro & Rodríguez, 2009), es entonces que los procesos de poder que traspasan las instituciones en unas organizaciones sociales y culturales son cada vez más complejos. Así, la hibridación de la política pública remarca las diferenciaciones sociales, resalta las diferencias de clases y la reafirmación de los capitales de específicos grupos sociales.

La introducción de la lucha social al interior de las poblaciones responde indirectamente a los objetivos propios del Estado moderno; un

Estado hegemónico que articula las contradicciones y subraya las desigualdades sociales:

Cuando se habla de Estado, políticas gubernamentales o políticas públicas, se deben analizar también los factores como las distorsiones burocráticas, resistencias locales, heterogeneidad de intereses, etc., y, sobre todo, las reacciones consecuentes de su implementación, en esto el Estado como portador del más asombroso de todos los monopolios. (Serrano, 1998, pág. 3)

Entonces el carácter híbrido de las políticas públicas conlleva a un elemento más: la exclusividad en la que se torna el proceso de gestión y reparto de los recursos, pues desde los usuarios se sostienen que parece que el carácter público de los programas está dejándose de lado para apostarle a un diseño que excluye a sectores sociales vulnerables.

La exclusividad de las políticas públicas

Recordando que el carácter híbrido de las políticas públicas genera indirectamente una segregación de la población debido a que grupos jerárquicos que ostentan poder dentro de las comunidades usufructúan los recursos para apropiárselos y obtener mayores beneficios, siendo este el parteaguas en la concepción de una exclusividad de los programas.

Se entiende la exclusividad como sinónimo de privado y excluyente, sin embargo, hay ciertos matices de los cuales se debe partir. En primer momento “la privatización es considerada como un fin para obtener un beneficio o lograr ciertos objetivos” (Peñate, Bonilla, & Vásquez, 1996, pág. 26), este elemento estratégico como un mecanismo de selectividad y estratificación, se ha socializado en la vida cotidiana, adquiriendo un sentido intrínseco de la vida humana al tornarse una competencia para obtener mayores beneficios.

Esta dicotomía entre lo justo y lo injusto, permite comprender el debate en torno a la forma injusta con la se permite o se niega el acceso al programa, así “esta exclusión [...] contribuye a que la prueba lógica fracase pragmáticamente, ya que no ofrece ninguna razón de peso para dar a otros la misma posición normativa que ya fue tomada por el agente para sí mismo” (La Torre, 2013, pág. 16); la capacidad de incidencias de los grupos posicionados se ha normalizado al punto de ser incuestionable y asumir que así funcionan las cosas, se naturaliza el sentido de vulnerabilidad del que son sujetos. Tenemos el carácter de exclusividad como producto propio de la modernidad, la individualidad y la búsqueda de objetivos que atentan contra la fraternidad colectiva. “El carácter de exclu-

sividad [...] puede generar conflictos“ (Rios, 2016, pág. 386), generando oportunidades desiguales para acceder a los programas, ya que se viola el régimen de la igualdad de oportunidades desde el momento en que los clanes familiares los adecuan de acuerdo con sus objetivos.

Entonces, el carácter de exclusividad de las políticas públicas es el factor que evidencia el trasfondo de los programas gubernamentales, los cuales apuntan a estar diseñados para selectos grupos sociales que tiene la capacidad económica y social para ser beneficiados con los subsidios. La mayoría de estos grupos ostentan poder y protagonismo al interior de las comunidades, por lo que, debido a su posición en la estructura jerárquica, adquieren ventajas frente a sus compañeros. La exclusividad de las políticas públicas se hace presente como un elemento de crítica a las lógicas institucionales de pensar a los grupos sociales como estáticos, como un todo homogéneo que responde a estímulos exteriores de igual forma; la exclusividad es un carácter de poder y opresiones de los grupos dominantes al interior de la comunidad, pues no todas las familias tienen los mismos capitales culturales, sociales ni económicos para hacerse partícipes.

Por poder adquisitivo estamos entendiendo las formas y capacidades que tienen determinadas familias para poder posicionarse superiormente a otras potencializar las oportunidades de acceder al programa; este poder adquisitivo está vinculado a las redes parentales, sociales, políticas y estratégicas que cuentan las personas, además de sus capacidades económicas para poder cubrir las cuotas obligatorias como requisito de acceso. Este poder adquisitivo, remite a pensar en el prestigio, el cual es inseparable del concepto de poder, y no únicamente esto, sino que ayuda a la constelación de las relaciones de poder, ya que ayuda a definir el estatus de los individuos y grupos de individuos comprendidos en la relación dominación-sumisión, la cual a su vez define el proceso autoridad, poder, respeto (Boucek, 1957, pág. 83)

Finalmente, se condensan todos estos elementos que imbrican que:

En todas las sociedades, el valor de los ciudadanos en cada clase social se valora de acuerdo con los niveles de prestigio; estos niveles constituyen un claro y bien integrado sistema, aceptado por los diversos miembros de la sociedad. Este sistema de clases diferenciadas, de acuerdo con las cuales los individuos se clasifican según su prestigio, se llama escala de estratificación y, según ella, los clasifica según grados de superioridad y de inferioridad; los diversos grados de relativa superioridad o inferioridad se establecen según el sistema de estratificación. (Boucek, 1957, pág. 85)

Por lo tanto, las políticas públicas presentan una serie de inconsistencias y retos en su aplicabilidad, ya que se han dejado en manos de clanes fami-

liares que insertan estrategias de individualidad. Estas dicotomías entre la planeación y aplicación de los programas, modifica y trasgrede los objetivos institucionales e inserta estrategias para apropiarse de los recursos, razón que necesita ser atendida.

Las dicotomías entre la institución y la aplicación

Las políticas públicas se gestan desde el órgano institucional, quien evalúa las problemáticas sociales que necesitan ser atendidas, creando estrategias para subsanar las brechas de desigualdad existentes. La planeación y el discurso institucional tiene un objetivo claro: atender las necesidades de la ciudadanía, sin embargo, en el marco aplicativo es donde divergen, adoptando posturas de individualidad y segregación.

Para comprender por qué el marco institucional y el aplicativo se diferencian tanto, debemos contemplar el carácter de selectividad para ser beneficiado. La selectividad juega como factor clasificatorio que selecciona de acuerdo con estrategias individuales de los clanes familiares que deciden cómo se aplica la política pública, la forma y los mecanismos para llevarlo a cabo y deciden quienes serán los beneficiados. Podrán ser exclusivos... dejando a la voluntad de las partes conforme al acuerdo en que llegaren (Ríos, 2016). En este caso, la ley prohíbe el abuso de la posición dominante, ya que se estarían violentando derechos humanos, además se trasgrede el carácter público de los programas que las instituciones sostienen como elemento basal; observamos que en las prácticas cotidianas es donde se validan las diversas formas de protagonismo y poder que grupos familiares ostentan de acuerdo con su posición en la jerarquía del grupo, cualidades que les posibilita obtener mayores beneficios personales de los programas.

Es necesario entender al espacio social como un instrumento político que sirve para insertar las estrategias del Estado en acción, es entonces que “las políticas son el instrumento para la conducción de las sociedades y su estudio permite observar la forma en que los gobiernos definen objetos comunes, disponen de sus recursos asignando beneficios y costos entre los ciudadanos, y el impacto que estas decisiones tiene sobre su bienestar” (Jiménez & Ramírez, 2008, pág. 52). La importancia del análisis contextual del lugar donde se implementará la política pública debe ser el punto de partida para el correcto funcionamiento de estos programas, de esta forma la heterogeneidad de las condiciones imperantes en los municipios es la primera instancia que se deberá tomar en cuenta a fin de examinar el

proceso y saber cuáles han sido sus repercusiones en los espacios locales (Cogco, Rodríguez, & Pérez, 2010)

Los elementos en torno a las políticas públicas que ya previamente fueron señalados, convergen en un elemento de suma importancia: la necesidad y obligación de realizar un análisis previo para saber la viabilidad de los programas a desarrollar; la espacialización es una herramienta que implica un análisis contextual y de las dinámicas del grupo social, para que, por medio de este análisis se puedan generar rutas de acción que aseguren que el programa se ejecutará de una manera justa bajo la ley, integrando a los sujetos que se han segregado y se les ha imposibilitado como beneficiarios.

Los programas sociales poseen la característica de planificar la vida de los sujetos, planificación ponderada por expertos en la materia, mayormente jactados por un purismo intelectual en donde se diseñan programas verticales que, desde el plano ideológico e institucional, cumplen con las características para un correcto funcionamiento. Para Lefebvre, lo concebido del espacio, y, por lo tanto, de la vida misma, se encuentra sustentada y ordenada por planificadores, urbanistas, expertos en las formas “adecuadas de vivir” (Lefebvre, 2013). Así, lo concebido del espacio se incrusta en la cotidianidad como lo ideal de la familia, del habitar, de la vida social, ponderaciones que se toman como puntos referenciales, dejándose en las manos de aquellos expertos que se asumen como concedores de las necesidades sociales. El espacio concebido es una lógica dominante, estructural, de orden y control, verticalizado, pero también de manera horizontal, que implica la instauración de una lógica modernista, de mejora y éxito. Es una experiencia compleja. Relación entre las distintas clases y esto lleva a legitimar las diferencias. Se legitima la exclusividad, los elitismos, estructura que busca legitimar un orden, una representación del espacio ideal, realidad que se diseña desde el poder, la ordenanza, desde un sentido político estratégico.

La espacialización como herramienta teórica, metodológica y epistemológica

Se ha mencionado que indirectamente las políticas públicas generan segregación y exclusión desde el momento en que se vuelven exclusivas de reducidos sectores sociales que pueden cubrir cuotas obligatorias, así como estar dentro de redes estratégicas y parentales de los clanes familiares que inciden en la forma en que se reparte el recurso. Además, los pro-

gramas sociales cuentan con un modelo de desarrollo y ejecución único, situándose desde un purismo intelectual e institucional idealista, dejando fuera que cada grupo crea su campo simbólico para intervincularse y otorgarles cualidades a elementos en su vida cotidiana.

Cada grupo cultural contiene y reproduce una estructura de funcionamiento que le permite interactuar cotidianamente; la socialización comprende cualquier acción dentro de un espacio-tiempo. Las políticas públicas son el elemento externo que se inserta a un campo simbólico y conceptual de las comunidades que serán “beneficiadas”, al ser externo, desconoce la forma en la que el grupo se intervincula, no hay un marco referencial sobre sus dinámicas alimentarias, de habitabilidad, producción o comercialización, optando por un purismo cultural en donde se asume que los grupos sociales estarán sujetos a lo que la institución o el Estado diga. Ante estas situaciones que se han venido repitiendo en la aplicación de políticas públicas dejadas en manos de clanes locales y la falta de estrategias para desarrollo y ejecución de los programas, la espacialización permite integrarlos.

Entiéndase que los grupos sociales construyen mecanismos y estructuras de funcionamiento que les permiten relacionarse internamente y con la otredad, dándole sentido a una serie de prácticas y escenarios que les significan no desde lo material tangible, sino desde lo simbólico.

El campo de significación debido a las experiencias que los usuarios viven se presenta como la parte contestataria de lo concebido del espacio desde la institución y las políticas públicas; se desconoce la realidad social y las necesidades de los sujetos, por esto, los programas sociales adolecen de comprensión integradora de los contextos, las dinámicas, el campo simbólico y de significación de los grupos sociales, llegando a trasgredir sus estructuras de funcionamiento.

Es pertinente señalar que el poder se inserta desde dos niveles, en este caso, el Estado como agente externo y regulador, introduce rasgos distintivos de un poder vertical, como figura de autoridad; mientras tanto, el poder también es horizontal al ser comprendido como los diversos mecanismos que regulan las prácticas sociales al interior de las comunidades. Este poder horizontal recae principalmente en manos de estructuras como lo son el parentesco, las clases sociales, el estatus, las familias posicionadas, etc.

Ante este tenor que vislumbra una serie de retos e inconsistencia en el plano aplicativo y evaluativo de los programas sociales, la espacialización permite integrar los elementos que posibilitan una maximización en el aprovechamiento del gasto público. Entiéndase el carácter de es-

pacialización como una herramienta teórica y metodológica que permite situar histórico y contextualmente un programa social, con la finalidad de poder articular el campo simbólico, la estructura de funcionamiento del grupo social, las dinámicas de socialización, sistema de creencias, sistema ideológico y las estructuras de poder que norman el comportamiento de los miembros del grupo. Espacializar una política pública significa hacer previamente un análisis contextual del grupo para contar con elementos de referencia que hagan necesario una reingeniería de la política; la reingeniería según el CONEVAL (2023), consiste de cambiar algunos elementos de los programas con la única intención de hacerlo más accesible y amable para el medio en el que se ejecutará, asegurar un mayor impacto benéfico y el aprovechamiento de los recursos proporcionados (CONEVAL, 2023). El objetivo es analizar estos elementos para poder generar estrategias desde la planificación de los programas sociales y evaluar la pertinencia de los mecanismos de acción, esto para generar nuevas rutas de trabajo en donde se retomen las necesidades del grupo social los adecuar el apoyo a su campo de significación.

De hecho, una de las preocupaciones del CONEVAL radica en darle mayor centralidad al carácter social del gasto público, llamando a un trabajo colaborativo que agregue perfiles profesionales del área social que realicen estos análisis de impacto para medir el grado de impacto benéfico que los programas sociales tienen en la población. El aprovechamiento del gasto público no radica en estadísticas que muestran el porcentaje de gasto repartido en la población, tampoco los indicadores numéricos de personas apoyadas en las gestiones en curso, sino (y con gran preocupación actualmente), el impacto que los apoyos tienen en la vida de los sujetos sociales; esto lleva a pensar necesariamente a las políticas públicas como agentes de reestructuración de la vida de las personas, exigiendo otorgarles un sentido de humano, que estén pensadas por y para las personas.

Concebir a las políticas públicas desde un enfoque espacializado permite la incorporación de los elementos contextuales del espacio físico, social y simbólico del grupo en el cual impactará. Una política pública espacializada debe integrar el campo simbólico que estructura el funcionamiento del espacio, escuchar las necesidades reales del contexto; esto permite generar estrategias que aumenten el impacto benéfico del programa social debido a que cuenta con los datos necesarios para reajustar determinado programa para las personas, desde las personas. La espacialización también es una apuesta hacia los derechos humanos, el tener las mismas oportunidades para acceder al programa y no verse limitado

por cuestiones que incluso la institución promueve como marco de diferenciación; el saber las características del contexto también abre puerta a determinar las rutas a seguir para hacer lo más justo posible la ejecución del programa.

Por lo tanto, la espacialización de las políticas públicas representa una oportunidad para atender aquellas deficiencias de modelos hegemónicos de planeación de programas sociales. No se trata de gastar más para hacer diagnósticos previos, se trata de asegurar que el recurso brindado se aprovechará de la mejor manera porque se adecuó a las necesidades del contexto. Es una apuesta por asegurar el impacto benéfico y subsanar aquellas inconsistencias marcadas por la segregación, la exclusión y los mecanismos de poder que han caracterizado a estos programas.

Consideraciones finales

La modernidad se corona como la lógica absoluta de funcionamiento de la sociedad, y esta se encarga de insertar de manera obligada lógicas de mejoramiento, competencia, tecnificación de los procesos y el distanciamiento social como sinónimo de imagen. Estos elementos son importantes de mencionar, porque parece que ahora son las personas externas las que saben la forma de funcionar de los grupos sociales, parece que ellos se han llevado el galardón como expertos en las dinámicas cotidianas de los diferentes contextos, incluso muy por encima de las personas que habitan diariamente estos espacios. La modernidad es así, funciona por medio de planificaciones estructurales, y en este caso, por medio de instituciones que ponen en marcha diversas dinámicas de “ayuda”, que trae consigo una intensión de estratificar, de seguir segregando a la sociedad y de beneficiar a sectores reducidos.

Si estas planificaciones macro son pensadas únicamente como agentes de ayuda social, dando por sentado que todo lo que se planifique y ejecute es realmente beneficioso, seguiremos arrastrado la problemática del reparto desigual de los recursos públicos y el limitado aprovechamiento del gasto público destinado a la rama de desarrollo social. En este caso, los programas sociales en México continúan jalando el mismo problema: la apuesta por la generalización de los contextos sociales y la falta de diagnósticos y análisis previos que permitan comprender cómo son las dinámicas de las personas para saber si el programa en mente puede funcionar adecuadamente.

Lo que se mueve detrás de todos estos programas de tinta desarrollista, son elementos que separan, excluyen y generan distanciamiento en los grupos sociales por medio de la implementación de medios económicos desiguales y a los cuales no toda la gente puede acceder; se reproducen sistemas verticales que ejercen poder y presión por parte de un reducido grupo social que ostenta el poder en los espacios sociales y se posicionan por encima de las demás personas.

Las lógicas de la exclusividad de los programas sociales funcionan como eje nodal para la exclusión, la discriminación y los procesos de selectividad basados en “palancas” que brindan mayores beneficios a las personas que poseen capitales sociales ligados a figuras de peso social y que son plataformas para replicar dinámicas de violencia simbólica y material al dejar fuera de este tipo de programas a gente que los necesita más que la gente que, por medio de sus redes estratégicas, salen beneficiados.

Entonces, ¿qué pasa con lo verdaderamente público de este tipo de políticas? Se privatiza, se acapara, se totaliza por determinados sectores sociales que reducen las posibilidades de acceso al sector social inferiorizado por el dominante. Se notan estas dos aristas que presuponen la existencia de una realidad enmarcada por diálogos de poder y subordinación de las familias que no han accedido al programa y que por ende su presencia, tanto en voz y voto, está por debajo notablemente.

En suma, también se propone una categoría analítica: políticas públicas espacializadas. Desde esta propuesta, lo que se busca es otorgarle las características específicas a cada grupo social, con la finalidad de contar con el marco de referencia que nos permita generar rutas estratégicas para la implementación de políticas y programas sociales. Esto no es fácil, ya que requiere la suma de muchas disciplinas que busquen integrar desde sus campos de estudios, posturas, apuestas teóricas y rutas metodológicas que incluyan no solamente cuestiones legales, administrativas, de derechos humanos, geográficas y políticas, sino, y sin restarle importancia, el carácter social que cada grupo social posee. Se busca hacer que las políticas sean aplicables desde un enfoque humano, entendiendo que los sujetos tienen sus particularidades, y, por lo tanto, el conocimiento contextual de las prácticas sociales del grupo en el cual se aplicará este programa, debe ser el marco de partida para el pensamiento de mecanismos de trabajo, ejecución y seguimiento del mismo.

Referencias bibliográficas

- BOUCEK, J. (1957). La sociología del prestigio. *Revista de estudios políticos*, Nº 94, 81-98.
- BOURDIEU, P. (1997). *Capital cultural, escuela y espacio social*. Diegoan.
- CASTRO, D., & Rodríguez, L. (2009). Antropología de los procesos políticos y del poder. *Alteridades*, 107-127.
- COGCO, A. R., Rodríguez, M., & Pérez, J. U. (2010). Un análisis de la política social en México a través de los programas implementados por la Secretaría de Desarrollo Social y su relación con la descentralización de funciones: una mirada desde lo local. *Revista de Ciencias Sociales*, 1-35.
- CONEVAL. (2023). *Informe de evaluación anual de la política de desarrollo social 2022*. Ciudad de México. Recuperado el 16 de abril de 2024, de <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>
- ESTRADA, F. M. (1996). La política social en México: Un enfoque descentralizador con fines de adaptación. *Estudios Políticos*, 131-150.
- FUSTER-FARFÁN, X. (2019). Las políticas de vivienda social en Chile en un contexto de neoliberalismo híbrido. *EURE*, 5-26.
- JÍMEZ, W. G., & Ramírez, C. A. (2008). *Gobierno y políticas públicas: Programa administración pública territorial*. Bogotá, D.C: Escuela Superior de Administración Pública.
- LA Torre, M. (2013). Sobre dos versiones opuestas de iusnaturalismo: “excluyente” versus “incluyente”. *Revista Derecho del Estado*, 7-30.
- LEFEBVRE, H. (2013). *La producción del espacio*. Capitán Swing Libros.
- PEÑATE, M., Bonilla, Y., & Vásquez, S. (1996). La privatización, sus formas y su proceso. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 25-42.
- RIOS, L. (2016). El pacto de la exclusividad desde la óptica de la nueva ley de defensa de competencia. *Secr. Trib. Perm.*, 378-392.
- SERNA, K. F. (2019). Presupuesto basado en resultados en México. *Trascender, Contabilidad y Gestión*, 36-49.
- SERRANO, E. (1998). Consenso y conflicto, Schmitt y Arendt. La definición de lo político. *CEPCOM*.